**Ineficiencia de la Administración Pública**

**Dr. Miguel Anxo Bastos**

Dentro del análisis que hace el Dr. De las ineficiencias de la administración pública, es importante mencionar que es bien cierto que esta, tiene serios problemas, pero que además se apropia de la gestión de aquellas partes de la economía que están socializadas, el Estado decide qué hacer con el dinero para la educación, el estado decide que no y que aplicar en la Justicia, cuando y en donde si hacer valer el Estado de Derecho, y debido a esto volver hacer mención de las ineficiencias en México, para mi punto de vista no es posible hacer políticas públicas que discriminan a la misma sociedad, tales como aquí en Chiapas, no es posible que tengamos una Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas, en la que los otros, que no se acreditan indígena no tienen derecho de ningún tipo de apoyo, debido a que ellos están primero, y otro ejemplo que además el Dr. Miguel Anxo Bastos lo menciona casi al término de su ponencia, es el del maltrato hacia la mujer, acción que es muy cierta y de lo que si se ha sufrido por muchos años, debido al machismo mexicano, pero que además no se está analizando con las acciones emprendedoras del Gobierno, cabe señalar, que así como en el ejemplo de la Secretaría antes mencionada, ahora ya hay una institución del empoderamiento de la mujer, una procuraduría de la mujer, y nos olvidamos de la conceptualización de la equidad en su conjunto, que de esto sería necesaria abundar más adelante; todo esto es por copiar a otros países en acciones que en México debería ser por medio de una Planeación Estratégica profesional.

**Dr. Miguel Anxo Bastos “**No tenemos forma humana de orientar la producción; lo que se debe de ser producido, cómo debe ser producido; no se tiene ningún tipo de criterio; no tenemos la información de cuál es el sector que realmente crea demanda, únicamente respondiendo a la presión de grupos, o de intereses políticos. Al final de cuenta no se sabe si un ente de Gobierno da beneficios o pérdidas, debido a que sus acciones son meramente contables y no empresariales, por su misma naturaleza.”

Dentro de la Administración pública de México, según a mi parecer existe monopolio únicamente como por ejemplo con PEMEX y CFE. Quienes son los que se encargan de la venta de estos servicios desde su origen, es decir en el petróleo, nadie más hace la expropiación si no es el Gobierno en el país, ya los elementos que de ella se derivan si se tiene la distribución a empresarios de diferente niveles.

El curso forzoso de la moneda las da el Estado, es decir el estado le da el valor al dinero, el mismo Estado permite la cantidad de dinero que debe de circular, el Estado define la moneda, es decir en México es forzoso el curso de la moneda del Pesos mexicano, y con las demás monedas se realizan los tipos de cambio, que este cambio son definidos por el mismo Estado con previo análisis de la divisa, Supervisado, Revisado, Analizado etc. Todos los procesos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con su ente Gubernamental el Banco de México (BANXICO). El Gobierno no tiene ningún de referente con que calcular, debido a que calculan por imitación a otras naciones, o lo calculan por política según la presión de los acuerdos con los grupos de interés o poderes. **Los problemas brillan más cuanto más pequeño son;** **por lo que se confunden las prioridades.** **Dr. Miguel Anxo Bastos**